

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001268, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar, valorar y, en su caso, incluir la vertiente soriana de la sierra de Cebollera en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001287, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a licitar en 2025 las obras necesarias para poner en marcha el abastecimiento mancomunado LAARMUÑA y a modificar la forma de financiación de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001295, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el sector forestal como actividad estratégica generadora de riqueza y empleo en el medio rural e incrementar el apoyo a las industrias forestales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	22637
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	22637
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22637
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	22637
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	22637
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001287.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al primer punto del orden del día.	22637
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22637
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22641
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22641
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	22644
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22646
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1287. Es aprobada.	22648
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001268.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día.	22649
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	22649
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	22652
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22653
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	22655



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	22657
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22659
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1268. Es aprobada.	22661
Tercer punto del orden del día. PNL/001295.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día.	22661
Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	22661
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	22663
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22664
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	22667
Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22670
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1295. Es aprobada.	22671
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	22671
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	22671



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. ¿Grupo Vox?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Miguel Suárez Arca sustituye a María Luisa Calvo Enríquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Bien, se ha solicitado a esta Mesa la alteración del orden del día de la proposición número dos, la que es el segundo punto, pasarlo al primer punto. Entiendo que no hay ninguna objeción por parte de los miembros de la Comisión. Entonces, ¿aprobamos la alteración del orden por asentimiento? De acuerdo.

Pues por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que pasa a ser el primer punto del orden del día.

PNL/001287

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1287, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a licitar en dos mil veinticinco las obras necesarias para poner en marcha el abastecimiento mancomunado LA ARMUÑA y a modificar la forma de financiación de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, agradecerles a todos los grupos parlamentarios el haber admitido el cambio de orden en los puntos del orden del día de la Comisión de esta tarde y poder empezar a debatir esta proposición no de ley en primer lugar.



Veamos. Antes de entrar al fondo del asunto, dos matices muy importantes para la propuesta de resolución de hoy: el primero es el objeto de la proposición no de ley, que es el suministro de agua, un derecho humano, esencial y reconocido por las Naciones Unidas; y el segundo es la competencia, el Artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía dice expresamente y literalmente: “Es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses”.

Una vez dejado claro esto, entramos a la exposición de la proposición no de ley que vamos a debatir sobre el abastecimiento de agua a la comarca salmantina de la Armuña. Tal y como figuran en los antecedentes de la proposición no de ley, este proyecto tan necesario data del año dos mil seis, casi 20 años ya. Entonces se dieron los primeros pasos para abordar la más que necesaria inversión para ejecutar la obra de abastecimiento de agua en la comarca de la Armuña, que afecta actualmente a 32 municipios.

Los procuradores socialistas salmantinos estuvimos el día treinta de enero de este año consultando todo el expediente de abastecimiento denominado 21-SA-207 la Armuña, y en la visita comprobamos que solamente figuraba el proyecto que se redactó en el dos mil siete, que se pagó por la Junta de Castilla y León en el año dos mil nueve por un importe de 64.130 euros. Y nada más. No consta en el expediente ningún documento administrativo que estableciese la renuncia a la licitación del mismo, aunque -como es obvio- el proyecto debería de actualizarse para adaptarlo a la realidad actual.

En su momento, el coste de la inversión se cifró en 13 millones de euros, que la Junta anunció a bombo y platillo y que nunca vieron la luz (ni la obra ni los millones). Se estableció una aportación de financiación del 90 % por parte de la Junta, 5 % por parte de la diputación y 5 % de los ayuntamientos al conjunto total de la inversión. Se reflejó en los Presupuestos del dos mil nueve una dotación plurianual para ejecutar la inversión y ya, ahí acabó todo. Desde el dos mil nueve hasta el año dos mil veinticuatro no se ha hecho absolutamente nada por parte de la Junta de Castilla y León para abordar esta obra tan necesaria. Salvo las proposiciones no de ley y las preguntas que ha redactado y presentado el grupo... el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, la obra y la... la obra y la inversión del agua para la Armuña estaba durmiendo el sueño de los justos en el cajón del Partido Popular.

Quince años después, el dos de agosto del dos mil veinticuatro, la Junta y la Diputación de Salamanca firmaron un convenio para retomar y -parece ser- ejecutar por fin el proyecto de abastecimiento de agua. Y el diecinueve de septiembre convocaron a una reunión a los municipios afectados por esta inversión. En la misma, explicaron que se retomaba la idea y que eran necesarios varios pasos: que los municipios afectados mostraran su adhesión a la... a la actuación del abastecimiento mancomunado mediante acuerdo de Pleno; que aportasen una serie de datos actualizados, como la población tanto censada como la de la época estival, número de viviendas en uso y con contador de agua potable, así como otras instalaciones hosteleras o industriales que pudiesen tener. El plazo que marcó y estableció la Junta para aportar esta documentación y el acuerdo de Pleno fue de 6 meses, tiempo cumplido actualmente más que de sobra.



En la citada reunión se informó del coste total de la obra: unos 30 millones de euros para este y el otro abastecimiento de la margen izquierda del Tormes, que están pendientes de ejecutar desde hace casi 20 años por parte de la Junta de Castilla y León. En la financiación de la obra se había realizado un cambio bastante sustancial y perjudicial para los ayuntamientos, ya que la distribución del coste de la inversión supondría que los municipios tendrían que pagar y hacer frente al 20 % del coste; es decir, del 5 % inicial que había previsto la Junta de Castilla y León, por arte de birlibirloque lo había convertido en un 20 %. Es decir, en estos casi 20 años de dejadez y abandono por parte de la Junta a estos municipios, además ha supuesto que se ha multiplicado por 4 la cantidad que deben pagar los ayuntamientos. ¿Es justo? Pues no; para nada es justo.

El pasado seis de mayo, en esta misma Comisión, para contestar a una pregunta formulada por esta procuradora que les habla, comparecía el director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, el señor don José Manuel Jiménez Blázquez, que reafirmó y confirmó que el coste del abastecimiento de la Armuña se distribuiría de la siguiente manera: 40 % por parte de la Junta, 40 % por parte de la... por parte de la diputación y 20 % por parte de los ayuntamientos. ¿Dio alguna explicación del aumento del 5 al 20 % por parte de los ayuntamientos? No. No dio ninguna explicación, aunque se le preguntó explícitamente por ello, pero no dio ni explicación ni razón del cambio del 5 al 20 %. Eso sí, dijo que los ayuntamientos podían pagar esa cantidad a la Junta de Castilla y León en cómodos plazos durante 25 años y que, en todo caso, pues que aprueben una ordenanza, establezcan una tasa para hacer frente al coste efectivo de los servicios; es decir, que lo paguen los vecinos doblemente.

El Partido Popular –ese partido que se cuelga medallas creyéndose el rey de la bajada de impuestos– se queda tan ancho aquí diciendo: pues oiga, alcalde, como tiene usted que pagar el 20 % porque lo digo yo, pues imponga una tasa a los vecinos y que lo paguen ellos. Pues mire usted, como dice el dicho, para este viaje no habiéramos necesitado alforjas. Los obligados aquí a realizar el abastecimiento de agua es la Junta de Castilla y León, y le pide a los vecinos que lo paguen, que paguen por el derecho a tener el bien máspreciado y necesario para la vida humana como es el agua. No pagar por su suministro, que también, sino por el derecho a tener agua. Así, tal cual, lo manifestó aquí el director general de Infraestructuras en nombre y en boca de la Junta de Castilla y León.

Convendrán conmigo, señorías, que esto no es de recibo, que muchos de estos pueblos tienen un presupuesto muy pequeño, que ya el 5 % supone un esfuerzo económico importante para ellos, imagínense pagar el 20. Pero es que, además, durante estas casi dos décadas, estos pueblos han tenido que soportar el gasto de suministro de agua a sus vecinos con cisternas o incluso con botellas de agua mineral, como, por ejemplo, es el caso del Ayuntamiento, del municipio, de Pajares de la Laguna, que lleva desde el mes de julio del año pasado distribuyendo entre todos sus vecinos botellas de agua mineral para que puedan beber agua a diario, mientras la Junta de Castilla y León está mirando a Teruel.

Quiero recordar y explicar aquí que estos pueblos se nutren de aguas subterráneas, de captaciones del subsuelo, con lo que ello supone. Por eso, cada año, estos 32 ayuntamientos han cambiado filtros, instalado aparataje para las resinas, han limpiado los depósitos, etcétera, etcétera, para intentar poder dar un agua de



calidad a sus vecinos, un agua limpia de cal, de nitritos y de arsénico. Después de este esfuerzo económico para unas arcas municipales paupérrimas, la Junta no les puede exigir más esfuerzo, no se les puede obligar a gastarse más aún para cumplir con una competencia que es única y exclusivamente autonómica.

La Junta -como hemos dicho, y vuelvo a reiterar- es la responsable por nuestro Estatuto de Autonomía y la Junta es la que está obligada a dar el abastecimiento de agua mancomunado. Consideramos que ya es suficiente aportar el 5 %, que era el porcentaje inicialmente establecido para este proyecto.

La Junta recibe del Gobierno de España en este año dos mil veinticinco 9.540 millones de euros solo de entregas a cuenta procedentes de la financiación autonómica, 202 millones más que en el año dos mil veinticuatro. Esta cantidad, al margen del resto de los ingresos procedentes de transferencias corrientes y de capital, más los fondos europeos. Es decir, existe dinero suficiente para que la Junta aborde y pague ese 15 % de aumento, ese 15 % de esfuerzo adicional que le exige ahora, 15 años después, a los ayuntamientos afectados. Estos ayuntamientos que no han sido juez y parte, que no han podido hacer más que sufrir las consecuencias de la inactividad y la pasividad del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León.

El seis de mayo, también en esta Comisión, el director general fue incapaz de poner una fecha para la licitación del proyecto. Dijo literalmente que el proyecto del dos mil siete no sirve, que había que actualizarlo tanto normativamente como en la parte económica y financiera, que estaban trabajando en ello, que ya se habían elaborado los pliegos técnicos y administrativos y que en breve -esa fue su expresión: "en breve"- licitarían la redacción del proyecto de ejecución. Pero no sabía ni aproximar... ni decir siquiera por aproximación -perdón- la fecha en la que se podía ejecutar.

Señorías, 16 años después del último movimiento de la Junta en este proyecto, los socialistas consideramos que es necesario y justo poner y fijar una fecha para la licitación de la obra de abastecimiento de agua a la Armuña, estableciendo este año dos mil veinticinco como tope en el calendario para que la Junta y el Partido Popular se obliguen y comprometan con los vecinos de estos 32 pueblos, para que no se quede otra vez en el cajón y para que no se confunda con un mero anuncio electoral, para que este proyecto tan necesario sea por fin una realidad. Entenderán sus señorías que, después de todos los antecedentes expuestos, no nos fiemos en absoluto de las palabras del Partido Popular y la Junta y que exijamos una fecha propuesta fija y seria.

Estos son los dos objetivos de esta proposición no de ley que traemos esta tarde: por un lado, la licitación de las obras; y, por otro lado, la financiación municipal.

Y terminando ya, voy a pasar... porque sí me gustaría... -y me permita la señora presidenta 20 segundos- me gustaría que el nombre de todos los municipios afectados por este abastecimiento consten en el Diario de Sesiones, para que los vecinos de Alconada, Aldealengua, Aldearrubia, Arabayona de Mógica, Arcediano, Babila fuente, Cabezabellosa de la Calzada, Cabrerizos, Cantalpino, Coca de Alba, Cordobilla, Espino de la Orbada, Gomecello, Huerta, Monterrubio de Armuña, Moríñigo, Moriscos, Negrilla de Palencia, La Orbada, Pajares de la Laguna, Palencia de Negrilla, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pedroso de la Armuña, Peñarandilla, Pitiegua, San Cristóbal de la Cuesta, San Morales, La Vellés, Villaverde de Guareña, Villoria y Villorueta tengan un agua de calidad como cualquier otro castellano y leonés. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Señora Rubio, estoy totalmente de acuerdo con su exposición. Esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo. Estamos hablando de un proyecto que no es nuevo: como bien señala la exposición de motivos, ya en el año dos mil seis se inició el expediente de contratación para la redacción del proyecto de abastecimiento mancomunado de la Armuña, el cual fue entregado en dos mil siete y aprobado en dos mil nueve. La previsión inicial contemplaba una inversión de 13 millones de euros financiados en un 90 % por la Junta, un 5 % por la Diputación de Salamanca y un 5 % por los ayuntamientos beneficiarios.

Sin embargo, a pesar de contar con proyecto aprobado y presupuesto asignado, las obras nunca se ejecutaron. Han pasado unos 18 años desde entonces y los municipios afectados siguen esperando una solución definitiva a sus problemas de abastecimiento de agua potable. Porque, durante estos largos años, numerosos municipios de la Armuña han sufrido problemas recurrentes de abastecimiento de agua para consumo humano. Algunos, como Monterrubio de Armuña o San Cristóbal de la Cuesta, están considerados como vulnerables por la presencia de nitratos en el agua.

Esta situación ha obligado a los ayuntamientos a adoptar medidas provisionales, como el reparto de agua embotellada o la instalación de filtros, con el consiguiente coste económico y social. El acceso al agua potable es un derecho fundamental. No podemos permitir que en pleno siglo XXI haya ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma que no tengan garantizado ese derecho básico. Esto es algo que hemos reivindicado en numerosas ocasiones, porque también son numerosas las localidades de la provincia de Soria que están afectadas por esta problemática.

En definitiva, que la ejecución de este proyecto garantizará el acceso al agua potable en condiciones de calidad y cantidad adecuadas, y ello contribuirá a fijar población en el medio rural, a mejorar la vida de los ciudadanos y a promover la cohesión territorial.

Además, la inversión en infraestructuras hidráulicas es una oportunidad para generar empleo y dinamizar la economía local, especialmente en zonas que han sufrido los efectos de la despoblación y el envejecimiento de la población. Por todo ello -como he dicho-, votaremos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio... -uy, perdón- don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, la iniciativa que nos trae hoy aquí el Partido Socialista parte de una realidad que nadie



puede ni debe ignorar: un problema estructural y persistente que durante décadas ha afectado al suministro de agua potable en numerosos municipios de esta comarca salmantina. Una realidad especialmente preocupante si tenemos en cuenta que hablamos de agua para consumo humano, derecho básico y esencial que no puede estar sujeto a dilaciones políticas o administrativas.

Desde Vox hemos venido señalando que la España rural, esa que ustedes tantas veces mencionan en discursos y titulares, merece una atención decidida, con políticas públicas eficientes y responsables. En primer lugar, queremos reconocer la importancia del sistema de abastecimiento mancomunado de la Armuña. Hablamos de una infraestructura que afecta directamente a 32 municipios salmantinos y a miles de vecinos que merecen tener garantizado el acceso al agua potable en condiciones óptimas de calidad, continuidad y seguridad. La escasez de recursos hídricos, la dificultad de gestión local de suministro en muchos de estos municipios y los problemas recurrentes en las infraestructuras existentes justifican sobradamente la necesidad de una solución integral y mancomunada como la planteada.

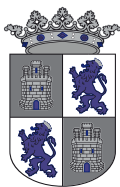
Desde Vox apoyamos todas las actuaciones dirigidas a garantizar servicios básicos esenciales para nuestros pueblos, especialmente aquellos que sufren los efectos de la despoblación, el envejecimiento y la falta de inversiones... la falta de inversiones sostenidas -perdón-.

Ahora bien, señorías, es importante que seamos rigurosos con los antecedentes del asunto que hoy debatimos, porque si algo caracteriza a este proyecto de abastecimiento mancomunado de la Armuña es el inaceptable retraso que acumula. Un proyecto que se remonta al año dos mil seis, cuando se firmó el contrato para la redacción de este, y que fue aprobado ya en dos mil nueve con una previsión de inversión de 13 millones de euros, que, sin embargo, jamás se ejecutó. Y no por falta de necesidad ni por imposibilidad técnica, sino por una serie de incumplimientos, retrasos y desidia administrativa que nadie ha querido asumir durante todos estos años.

Somos plenamente conscientes de que la inversión requerida para este tipo de infraestructuras es considerable y exige una planificación técnica y económica minuciosa. Sin embargo, la falta de impulso sostenido durante años no tiene justificación. Los municipios implicados, muchos de ellos con serias dificultades presupuestarias y técnicas para afrontar por sí solos esas actuaciones, han manifestado repetidamente su frustración ante la sensación de abandono, viendo como las promesas se dilataban en el tiempo sin resultados palpables.

Desde Vox consideramos que la Junta de Castilla y León ha tardado demasiado en actuar. La responsabilidad de que este proyecto no esté aún en marcha no corresponde a un hecho puntual ni a una Administración concreta, sino a una falta de determinación institucional que ha afectado directamente al bienestar de los ciudadanos de la Armuña.

A pesar de lo anterior, es cierto que en esta legislatura se ha empezado a notar un cambio en el ritmo de trabajo por parte de la Administración autonómica. El pasado mes de septiembre -como ustedes mismos reconocen en su exposición de motivos- se mantuvo una reunión con los alcaldes de los municipios afectados en la que se anunció la incorporación de hasta 32 municipios al proyecto de abastecimiento mancomunado y una inversión aproximada de 30 millones de euros, inversión que se distribuirá entre la Junta, la Diputación de Salamanca y los ayuntamientos implicados.



Esta actuación, aunque llega tarde, representa un punto de inflexión. Por primera vez en muchos años vemos una voluntad clara por parte de la Administración autonómica de abordar este problema desde una lógica mancomunada, cooperativa y realista. Este cambio de actitud y la mejora en la... en la interlocución con los municipios afectados nos lleva a confiar en que se mantenga la senda de actuación iniciada. La colaboración con los municipios debe ser constante, técnica, transparente y eficaz. Porque no basta con anunciar reuniones o presupuestos, lo que se necesita son obras, licitaciones y soluciones reales.

Respecto a la financiación, debemos manifestar que estamos completamente de acuerdo con la propuesta de reducir al 5 % la aportación económica exigida a los ayuntamientos implicados. En su momento se planteó una participación del 20 %, algo claramente excesivo para municipios que en su mayoría no disponen de la capacidad financiera para afrontar semejante carga económica. Y no podemos permitir que esa dificultad acabe impidiendo la ejecución de una infraestructura esencial.

Desde Vox defenderemos que las... defendemos que las Administraciones deben adaptarse a la realidad económica de nuestros pueblos, y no al revés. Pedir un 20 % a municipios pequeños es en la práctica excluirlos del proyecto. No nos parece razonable que, como consecuencia de 15 años de parálisis administrativa, se les pretenda imponer ahora un incremento del 300 % en su aportación económica al proyecto. Un auténtico agravio para quienes han estado esperando soluciones durante décadas.

Eso sí, esta medida debe aplicarse con criterios objetivos, claridad normativa y suficiente previsión presupuestaria por parte de la Junta para que no se convierta en una mera declaración de intenciones, sin traducciones prácticas. Exigimos a la Junta de Castilla y León que cumpla sus compromisos para que se continúe avanzando en la tramitación de este proyecto y para que no vuelva a caer en la parálisis.

Al mismo tiempo consideramos que el seguimiento político de este proyecto debe ser constante: no basta con señalar una fecha; es necesario que la Junta informe de manera periódica sobre los avances realizados, que se escuche a los ayuntamientos afectados y que se adopten compromisos verificables. Seguiremos cumpliendo esa labor de control parlamentario y de defensa de nuestros municipios, como lo hemos hecho hasta ahora, tanto dentro como fuera del Gobierno autonómico. Estaremos vigilantes para que esa infraestructura no quede de nuevo paralizada. No podemos permitir que una necesidad básica, como es el agua potable, siga dependiendo de plazos interminables.

Señorías, no olvidemos nunca que en política el tiempo importa, y los vecinos de la... de la Armuña -perdón- llevan esperando demasiado. Hoy se vislumbra una vía de solución, por imperfecta que sea; pero queremos soluciones reales, rápidas y eficaces. Y, desde esa convicción, actuaremos con responsabilidad institucional y con sentido común. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En un turno de fijación de... -uy, perdón- sí, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.



EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Presentamos hoy escuchando detenidamente... algo que tenía que ser positivo, yo me quedo con sus palabras aludiendo a la necesidad imperante y real que es apostar por la actualización y mejora de una infraestructura básica, como es el agua potable en la comarca de la Armuña. Y eso, en ese sentido, estamos todos de acuerdo. No puedo estar de acuerdo a cómo llegamos a esa conclusión aludiendo a la responsabilidad que, obviamente, usted se la echa al cien por cien a la Junta de Castilla y León; y no es así.

Los que hemos tenido responsabilidad municipal sabemos que por encima del Estatuto está la ley de bases. El Estatuto determina en el Artículo 70 las competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León, y en el Artículo 75 del Estatuto de Autonomía determina las competencias de la Cuenca del Duero, y en ningún sitio -y sí lo pone la ley de bases- determina que las competencias de agua potable y de depuración de aguas es competencia exclusivamente municipal. Y, si no pudiera o pudiese, en este caso, los ayuntamiento cumplirla, de forma subsidiaria tendrían que actuar las diputaciones provinciales. Reparto de poderes y competencias.

Pero la Junta de Castilla y León, asumiendo en este grado siempre la responsabilidad de colaborar con las diputaciones, de colaborar con los ayuntamientos, inexorablemente siempre ha atribuido y se le da una competencia moral, que es apoyar, en ese sentido, las infraestructuras. Principalmente, con asesoramiento técnico, y luego, indiscutiblemente, con el apoyo económico -lo hemos dicho siempre-, por encima de nuestra responsabilidad.

Teniendo en cuenta la escasa financiación que tiene nuestra Comunidad -tenemos un... una financiación bastante paupérrima-, teniendo en cuenta que somos la... una Comunidad enorme -las nueve provincias tan grandes como Portugal, tenemos... somos la región más grande de toda Europa-, tenemos una financiación que no llega al... a la media que realmente deberíamos de tener por la dispersión y la complejidad y el número de municipios, indiscutiblemente desde la Junta de Castilla y León, de forma repetitiva, tenemos que priorizar. No es cierto que no se haga nada. Todas las infraestructuras que se han hecho en Castilla y León de potabilización han estado cofinanciadas y apoyadas técnicamente por la propia Junta de Castilla y León. Simplemente recordamos que en esta legislatura hemos invertido más ya de 150 millones de euros.

Por supuesto que tendríamos que haber hecho esta obra ya hace muchísimo tiempo, pero no depende de la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de la... llegar a un acuerdo con, en este caso, más de 33 ayuntamientos, 33 ayuntamientos con realidades diferentes, con necesidades diferentes. Intentar buscar un acuerdo entre todos muchas veces... y lo sé porque lo hemos vivido, solamente... yo he tenido competencias de... de aguas, llegar a acuerdo con los municipios del alfoz a veces es complicado entre ayuntamientos de diferente tamaño, pero con responsabilidad municipal; y no te quiero o no le quiero contar a usted lo que puede ser poner, en este caso... poner, en este caso, a 33 ayuntamientos de acuerdo.

Yo por eso siempre voy en positivo: es el momento de que esto sea una realidad. Tenemos el acuerdo de los 33 ayuntamientos que han dicho ya... el último ayuntamiento se ha adherido escasamente en el mes de enero de dos mil veinticinco -que es de agradecer- y que realmente lo que nos importa es que ya que sabemos las



necesidades... Porque no podemos ir en una obra tan importante por fases; hay que hacerlo con una realidad pensando en qué municipios, qué población, qué necesidades vamos a tener. Que eso nos permita hacer un proyecto adaptado al presente y, sobre todo, al futuro, con un coste que sea razonable, porque lo importante del agua potable es la calidad, pero, indiscutiblemente, no podemos hipotecar a ningún ayuntamiento ni podemos hipotecar la realidad de los ciudadanos. Y lo que nos tiene que permitir es que, ahora que ya sabemos las necesidades, sabemos cuántos ayuntamientos, qué necesidades de metro cúbico tienen cada uno, tenemos que establecer las... en este caso, las soluciones técnicas que nos... y, en este caso, es lo que se va a plantear en esta... en este futuro.

Por eso yo me quedo con la colaboración con la Diputación de Salamanca, que se ha puesto a nuestro lado. Indiscutiblemente, a colaborar... agradecer el trabajo de los funcionarios de la Junta de Castilla y León y de los 33 ayuntamientos que ahora han dicho sí, sí, a la necesidad y al planteamiento de futuro. Se está estableciendo la... el requisito y las condiciones que están haciendo y ampliando al conjunto de las... municipios de Castilla y León. Yo creo que es el acuerdo que nos permite, cuando la infraestructura debería de ser obligatoriamente al cien por cien de los ayuntamientos, que la Junta... lo dice el... la ley de bases, que las competencias de agua potable, si yo... ¿Cuántos ayuntamientos hacen sondeos de explotación y lo pagan al cien por cien ellos? ¿Cuántos ayuntamientos tienen que buscar soluciones parciales y lo están pagando ellos? Y lo pagan ellos porque es competencia municipal.

Lo que sí que determinamos es que el acuerdo que determina Junta de Castilla y León 40 %, Diputación de Salamanca 40 % y que el 20 % lo paguen los ayuntamientos, dándole también, en este caso, la propia Junta de Castilla y León el instrumento que a través de... de SOMACYL le hiciera la aportación durante 25 años, puede ser una realidad. Les exigimos a los ayuntamientos que asuman su responsabilidad, que es que tengan una ordenanza, que cumplan con los requisitos que se determina, que tengan un precio público, que es lo normal en este caso. Muchos ayuntamientos quiero recordar que ni siquiera están cobrando el agua, y es un requerimiento también de la propia Unión Europea, que obliga a que se cobre el agua potable; que, en algunos casos, y principalmente en Zamora, ni siquiera les están cobrando. Y cumpliendo esos requisitos, la propia Junta de Castilla y León creemos que es el momento de que eso sea una realidad. No decimos que sea necesario, pero sí en este caso creemos en la urgencia, creemos en la necesidad.

Y por eso le planteamos una enmienda que, en este caso, espero que la acepte. La enmienda que proponemos sería... en la cual instamos que la Junta de Castilla y León... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a licitar en este año dos mil veinticinco la redacción del proyecto de abastecimiento de... mancomunado de La Armuña que posibilite el inicio de ejecución de las obras en el año dos mil veintiséis”.

Si no licitamos el proyecto, si no... difícilmente... Lo que no intentamos es no decir fechas que no se puedan cumplir. Este proyecto es complicado; hacer un proyecto de redacción y licitación en una obra de abastecimiento es complicado: hay que mirar niveles, hay que mirar cuántas plantas de impulsión es necesario. Estamos hablando de una obra que no estamos... de una complejidad técnica que nos exige dedicarle por lo menos 6 meses a la redacción del proyecto, que nos obligue indiscutiblemente a licitar la obra lo antes posible.



Por eso, tendiendo la mano y diciendo a los ayuntamientos que luchemos entre todos para intentar conseguir lo antes posible que sea una realidad, presentamos esta enmienda con el... con el deseo que realmente ustedes la acepten. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

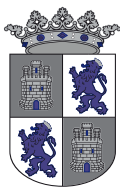
Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias a la señora García Macarrón por el apoyo a esta proposición no de ley que hemos presentado aquí esta tarde.

Y al señor Palomo Martín, del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, pues coincido en gran parte de... de la intervención que usted ha hecho aquí esta tarde, porque es necesario, obligatorio y urgente acometer este abastecimiento, y llevamos un retraso de 20 años. Es que son, eso, casi dos décadas esperando el... el abastecimiento. Y, bueno, espero convencerle para que con la réplica pueda apoyar esta propuesta de resolución de... de la proposición no de ley que debatimos esta tarde, porque no le he oído a usted decir que... que la iba a apoyar, y por eso escúcheme atentamente en los 9 minutos que me quedan de réplica.

Y al señor Castro Cañibano, bueno, varias cosas. Antes de empezar, sí que me gustaría decir que la obra que traemos, el abastecimiento, la necesidad que traemos esta tarde aquí, como le decía ahora al señor Palomo, es que lleva dos décadas de retraso. Son 20 años esperando a que se haga la inversión del abastecimiento para dotar de agua -de agua- a los ciudadanos, ni más ni menos. Y vengo con el ánimo de poder llegar a un acuerdo todos los grupos parlamentarios y sacar adelante esta propuesta de resolución, y un poquito más adelante comentaré su enmienda.

Del tema de las competencias, bueno, yo lo más que le puedo decir es que se lea usted el Estatuto de Autonomía, el Artículo 75.2, que se lo he dicho literalmente al... al inicio de mi intervención. Que diga usted que es una competencia municipal; que si no la hace el ayuntamiento, que la haga la diputación y luego, si no, la Junta, que es muy buena, pues va a hacer... va a hacer lo que no hacen ayuntamientos y... y diputación.

Pero, mire, yo lo que me pregunto: primero, las competencias no son morales, son normativas. Entonces, usted ha dicho que la Junta tenía la competencia moral de ejecutar. No, mire, las competencias -le repito- no son morales, son normativas: o se tiene la competencia o no se tiene la competencia. Y la Junta de Castilla y León tiene la competencia. Porque, si no la tiene, ¿cómo es que ustedes llevan haciendo abastecimientos durante años? ¿Están ustedes ejecutando una competencia que no tienen? Me pone usted el ejemplo: ¿cuántos ayuntamientos hay que hacen sondeos? Hombre, claro, porque o hago el sondeo para que mi vecino no se muera de sed, porque la Junta no me lo hace, ¿o qué hago como regidor?



Esto es como los consultorios médicos: ¿de quién es competencia el... el derecho a la sanidad de los ciudadanos? De la Junta de Castilla y León. ¿Cuántos ecógrafos compran los ayuntamientos? A cientos. ¿Por qué? Porque la Junta no le dota a la... al consultorio ni de camilla, ni de... ni de ecógrafo, ni de radiógrafo, ni... a veces ni de termómetro. ¿Pero quién tiene la competencia? La competencia la tiene la Junta de Castilla y León. Pues esto es exactamente igual, señorías del Partido Popular: la competencia la tiene la Junta de Castilla y León.

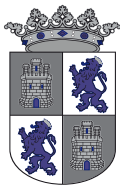
Porque también le digo: ustedes serán todo -y permítanme- menos generosos. Es decir, ¿quién se va a creer que la Junta de Castilla y León va a ejecutar una competencia que no tiene? Si no ejecutan ustedes las que tienen, ¿cómo van a ejecutar las que no tienen? No se lo creen ustedes, vamos, ni... ni de broma.

Lo del tema de la financiación. Yo no quería entrar en este asunto, porque ya le he dado un dato para ver que la... que la Junta de Castilla y León tiene dinero suficiente para acometer la obra, pero es que, en los últimos 7 años, Castilla y León ha recibido más de 35.000 millones de euros, 35.000 millones de euros más que en los últimos 7 años de Rajoy. Con 35.000 millones de euros, a 30 millones que salen dos abastecimientos, imagínese los que podíamos haber hecho; nadábamos en agua toda Castilla y León. O sea, que no me hable usted de financiación paupérrima, cuando tiene la que tienen los ayuntamientos, que la Junta de Castilla y León no amplía y no dota de más dinero a los ayuntamientos. ¿Cómo...? Ese argumento no me lo dé, señor Castro, porque usted sabe que se queda... que se queda cojo.

Y, además, yo recuerdo cuando vino aquí el director general de Infraestructuras, que sacaba pecho y decía "aquí los únicos que hemos hecho abastecimientos en Castilla y León hemos sido la Junta de Castilla y León". Hombre, pues claro. Y me señalaba como diciendo "es que el Gobierno de España no ha hecho ninguno". Claro, es que el Gobierno de España sí que que no tiene competencias para hacerlos, por eso le da el dinero a la Junta de Castilla y León, vía financiación autonómica, vía transferencias corrientes, vía transferencias de capital y vía fondos europeos, para que lo ejecuten, porque la competencia es de la Junta de... de Castilla y León.

Me dice usted "es difícil ponerse de acuerdo con 32 ayuntamientos" -ahora 33 porque se ha incorporado Aldeanueva de Figueroa-. Hombre, yo también puedo estar de acuerdo con usted en eso, que es difícil que la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial, se ponga de acuerdo con 33 ayuntamientos, pero yo creo que 20 años es tiempo suficiente para ponerse de acuerdo. ¿No le parece a usted, señor Castro Cañibano, que es tiempo más que suficiente para ponerse de acuerdo con 33 ayuntamientos para poder ejecutar el abastecimiento? Es más, se supone que, al menos, en el año dos mil nueve con 20 municipios ustedes ya se habían puesto de acuerdo, porque lo anunciaron diciendo que iban a invertir 13 millones de euros de una competencia que dice el señor Castro que no es de la Junta de Castilla y León con 20 municipios. Pues ya tenían ustedes convencidos a 20 en el año dos mil nueve. Del dos mil nueve al dos mil veinticinco, convencer a los 12 que... que restan hasta los 32... -perdón- los 13 hasta los 33, yo creo que ha habido tiempo; lo que no ha habido es voluntad política.

Y mire si no la ha habido que, en esta misma Comisión, la portavoz del Partido Popular, la señora Córreces -claro, me mira; claro, es que se lo tengo que decir; ¿cómo no se lo voy a decir, señora Córreces?-, el dieciocho de diciembre del dos mil



veintitrés, tratando esto mismo, esta misma necesidad, este mismo abastecimiento para estos mismos municipios, con la misma urgencia y la misma necesidad, dijo ella: “No... -literal, ¿eh?- no consideramos, de momento, que sea necesario este apoyo directo de la Junta de Castilla y León. (...) Dicho esto, pues no... no apoyaremos la propuesta de resolución que se ha planteado hoy aquí, en esta Comisión. Muchas gracias”. Dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, voluntad política tenían cero. En el año veinticuatro, cuando llegó el dinero, oye, por arte de birlibirloque le vino a... le vino a ustedes la voluntad política de poder ejecutarlo. Que ya demostraremos de dónde salen los fondos, porque ya nos contestará la Consejería de Medio Ambiente. Ya no veremos. Y, cuando tengamos la contestación, señora Cófreces, ya hablaremos. Pero, como eso, cuando lleguemos a ese río, cruzaremos ese puente. De momento, estamos a lo que estamos.

Y, en su enmienda, pues creo que o le falta algo o puntos suspensivos, señor Castro Cañibano. Porque la propuesta de la... de resolución de la proposición no de ley que debatimos hoy aquí trae dos objetivos, que lo he dicho en la exposición, que son tan importantes el uno como el otro: uno, que se liciten las obras; y, dos, la financiación del ayuntamiento, de los ayuntamientos. Y nosotros no podemos pasar por que la financiación de los ayuntamientos suba del 5 al 20 %. Y menos como explicó aquí el director general de Infraestructuras. Hombre, ya nos lo devolverán en 25 años, una vez que los vecinos lo paguen doblemente: una, por tener el agua; y, dos, por consumirle. Hombre, esto es el repago, que ya los... les conocemos a ustedes en... en esa fórmula, que también lo aplicaron con las medicinas y los abuelos de este país cuando malgoverizó el Partido Popular el Gobierno de España. Entonces, por ahí no vamos a pasar. Con lo cual, entiendo que su enmienda acorta la propuesta de resolución que traemos aquí esta tarde. Entonces, como usted comprenderá, no se la puedo admitir.

Y mire que... ya le he dicho al principio de esta intervención que con toda la voluntad, de verdad, que... que hemos venido el Grupo Parlamentario Socialista esta tarde a esta Comisión para poder sacar adelante esta obra tan importante que afecta a más de 24.000 salmantinos y salmantinas, para que tengan un agua de calidad; que no estamos pidiendo nada que no tenga o pueda tener derecho cualquier otro salmantino o salmantina o castellano y leonés, castellana y leonesa.

Entonces, nada, tiene usted dos minutos para poder repensarse si comparten esta tarde con nosotros la propuesta de resolución que contiene esta proposición no de ley para sacar adelante el abastecimiento o se vuelven ustedes a quedar solos otra vez, vuelven ustedes a demostrarle a los salmantinos y a los armuñeses que se preocupan cero o menos diez por que tengan un agua de calidad.

Y creo que ya está dicho todo por mi parte. Y contando... esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, por mi parte, señora presidenta, pues podemos pasar a votar. Muchas gracias.

Votación PNL/001287

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Siete.



¿Abstenciones? Tres. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: siete. Abstenciones: tres. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, me gustaría rogarle a los señores procuradores que se abstengan de realizar grabaciones en esta sala, puesto que para eso se graban desde la Casa y se emiten públicamente. Gracias.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que era el primero en la convocatoria. *[Murmullos]*.

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Segundo punto orden del día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, guardamos silencio.

PNL/001268

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Segundo punto orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1268, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar, valorar y, en su caso, incluir la vertiente soriana de la sierra Cebollera en la Red de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a que se reconozca la vertiente soriana de la sierra de Cebollera como un espacio natural protegido, y, para ello, que se incluya en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Como bien sabrán, la sierra de Cebollera se caracteriza por sus imponentes cumbres, entre las que destaca el pico Cebollera, con 2.164 metros de altitud, y la Mesa de Cebollera, con 2.168 metros. Su paisaje es típicamente montañoso, modelado por los glaciares del Cuaternario y salpicado de lagunas de origen glaciar, ecosistemas únicos que merecen una protección inmediata por su valor geológico y por la biodiversidad que albergan. Allí nace el río Razoncillo y el Razón, vitales para el equilibrio hídrico de la comarca, ya que cumplen una función trascendental, garantizando el suministro de agua de calidad a numerosos núcleos rurales. Se



trata de dos ríos que discurren por la zona del valle, conocida por su buen chorizo y mantequillas, entre otros productos. (Por cierto, el mejor chorizo del mundo en la categoría cular está en mi pueblo, en Sotillo del Rincón; algunos de ustedes ya lo han probado).

La sierra de Cebollera es una formación montañosa del sistema Ibérico que actúa como eslabón natural entre los Picos de Urbión y la sierra de Cameros. En cuanto a los territorios que abarca, se extiende entre la provincia de Soria y La Rioja; es en su vertiente soriana donde encontramos cimas como Peñanegra, Piqueras, el Buey o el Castillo de Vinuesa, todas ellas con altitudes superiores a los 2.000 metros. Así, conforman un paisaje de alta montaña que alberga una biodiversidad extraordinaria. Especial mención merece la laguna glaciar de Cebollera, vestigio de las antiguas glaciaciones, que, además de su valor científico, ofrece un hábitat único para flora y fauna de alta montaña.

Desde el punto de vista ecológico –como digo–, la sierra es un mosaico de hábitats que incluyen extensos bosques de pino silvestre, hayedos relictos, robledales y pastizales de alta montaña. En estos ecosistemas viven especies emblemáticas como el ciervo, el corzo, el jabalí, el zorro y una nutrida comunidad de aves rapaces, entre las que se encuentran el águila real y el buitre leonado. En las zonas húmedas y arroyos de altura también habita el desmán ibérico, especie en peligro de extinción.

A pesar de... de este extraordinario valor, la vertiente soriana de la sierra de Cebollera no cuenta con ningún tipo de protección jurídica específica, es decir, sigue a día de hoy injustamente desprotegida. Estamos hablando de que la zona situada al norte de la provincia de Soria que limita con La Rioja no tiene protección.

La comparación entre la vertiente riojana y la soriana de esta misma sierra nos sitúa ante un desequilibrio difícil de justificar: mientras que La Rioja declaró en mil novecientos noventa y cinco su parte como parque natural a través de la Ley 4/1995, de veinte de marzo, Castilla y León no ha otorgado a su vertiente una figura de protección ambiental. La gestión riojana ha dado lugar a uno de los espacios naturales más visitados y valorados de su Comunidad Autónoma, y es que el Parque Natural Sierra de Cebollera en La Rioja se ha consolidado como un referente en conservación de la biodiversidad, investigación ambiental, educación ecológica y turismo sostenible. Solo en dos mil veintitrés recibió más de 90.000 visitantes, generando empleo directo e indirecto en hostelería, guías de naturaleza, centros de interpretación y talleres artesanales. Este desarrollo no ha llegado por casualidad; ha sido fruto de la visión estratégica y del compromiso político con un modelo que protege la naturaleza mientras dinamiza las economías locales.

Y yo me pregunto: ¿por qué se le priva a la vertiente soriana de esa misma posibilidad? Como pueden ver, estamos hablando de una diferencia temporal de 30 años. (Se lo digo para que vean a qué nos referimos cuando hablamos de la lentitud que en esta Comunidad hay para tratar temas relacionados con la provincia de Soria). Este desequilibrio entre dos vertientes de una misma sierra es simplemente inaceptable. La protección de un ecosistema no puede depender de fronteras administrativas.

Debemos actuar con responsabilidad y coherencia, y debemos actuar porque La Rioja ha sabido valorar y proteger su parte de patrimonio natural compartido,



y Castilla y León no puede ni debe quedarse atrás. Por justicia territorial, por responsabilidad ambiental y por compromiso con el futuro de nuestros pueblos y sus ecosistemas, es imprescindible iniciar el proceso de protección de la vertiente soriana de la sierra de Cebollera, y de ahí el sentido de esta iniciativa.

Además, hay que tener en cuenta que la declaración de este territorio como espacio natural protegido traería consigo importantes beneficios no solo ecológicos, sino también sociales y económicos:

En primer lugar, supondría un blindaje legal que garantizaría la conservación a largo plazo de un ecosistema de alto... alta montaña especialmente vulnerable al cambio climático y a la presión de usos intensivos del territorio. Además, permitiría la elaboración de planes de ordenación de los recursos naturales, gestión de visitantes, vigilancia ambiental y restauración ecológica, así como controles en usos intensivos del suelo y favorecería la regeneración ecológica.

En segundo lugar, la protección facilitaría el acceso a la financiación nacional y europea, especialmente en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y los programas LIFE, dirigidos a la conservación de hábitat y especies. Estos fondos permitirían inversiones en infraestructuras verdes, centros de interpretación, señalización de rutas, formación ambiental y apoyo a actividades sostenibles en el entorno rural.

En tercer lugar, generaría un impulso verde para el turismo de naturaleza, uno de los sectores con mayor capacidad de crecimiento en provincias como Soria duramente golpeadas por la despoblación, como todos saben. Las figuras de protección generan oportunidades de empleo y fijación de población. Los parques naturales suelen atraer iniciativas turísticas sostenibles con impacto directo en la economía de los pueblos del entorno.

El senderismo, el avistamiento de fauna como la ornitología, las rutas, la fotografía de paisajes o la interpretación geológica son algunas de las actividades que podrían desarrollarse con mayor estructura y promoción. Este turismo puede convertirse en una fuente estable de ingresos para las pequeñas empresas locales de hostelería, guías turísticos, productores artesanales y alojamientos rurales.

También debemos tener en cuenta que espacios como este se convierten en escenarios privilegiados para proyectos educativos, de investigación y de sensibilización ciudadana.

Es decir, estamos hablando de una propuesta que también conecta con una de las mayores urgencias de nuestra Comunidad, que es la lucha contra la despoblación. La provincia de Soria es uno de los territorios más castigados por la pérdida de habitantes y de servicios. Promover figuras de protección que activen el turismo de naturaleza y la economía verde puede ser una de las vías más efectivas para revertir esta tendencia. La sierra de Cebollera tiene el potencial de convertirse en un pueblo de atracción, igual que lo es el Cañón del Río Lobos o la Laguna Negra. Y para eso necesita un marco legal que la proteja y la promueva, y eso es lo que estamos defendiendo.

Además, no debemos olvidar también que la declaración de la sierra como espacio protegido reforzaría la identidad cultural de las comarcas implicadas, poniendo en valor prácticas tradicionales como la trashumancia, la ganadería extensiva o la



producción de derivados lácteos como la mantequilla de Soria, a la que ya he hecho referencia antes, el cual es parte del legado etnográfico del territorio. No debemos olvidar que conservación y cultura son dos caras de una misma moneda.

Numerosos estudios y descripciones oficiales, como el estudio “Las montañas de Urbión, Cebollera y Cabrejas”, publicado por la Diputación de Soria, o el “Catálogo de Espacios Naturales de Castilla y León”, destacan el alto valor ecológico, paisajístico y cultural de esta vertiente soriana. Asociaciones ecologistas, culturales y vecinales han expresado en algún momento su apoyo a esta iniciativa, y yo misma he hablado con varios alcaldes de la zona implicada.

Por todo ello, la proposición no de ley que defendemos hoy no impone una declaración unilateral; todo lo contrario: plantea un proceso dialogado y participativo. El primer paso -y así lo recoge la propuesta- es mantener reuniones con los ayuntamientos implicados; solo si se alcanza el consenso municipal se procedería al inicio de los trámites para la inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos. Por supuesto, con un trabajo previo de hablar con los vecinos e informar, porque yo misma, hasta hace poco, no era partidaria de que la sierra de Cebollera fuera declarada parque natural, por ignorancia, porque pensaba que iba a ser muy restrictivo en algunos aspectos.

Este enfoque respetuoso con la autonomía local garantiza que cualquier decisión que se tome sea desde el acuerdo y no desde la imposición. Se trata de construir colectivamente un modelo de desarrollo que proteja el entorno y beneficie a los ciudadanos. Castilla y León cuenta con una amplia red de espacios naturales protegidos, pero la realidad es que su cobertura aún presenta desequilibrios territoriales.

Provincias como Soria, que atesoran un patrimonio natural excepcional, no deberían quedar fuera de las políticas de protección y promoción del medio ambiente. Por eso es hora de corregir esta asimetría, es hora de que la sierra de Cebollera, soriana, reciba el reconocimiento y la protección que merece.

Por todo lo expuesto, les pido su apoyo a esta iniciativa. Reunámonos con los ayuntamientos, escuchemos sus propuestas, construyamos el consenso y, si lo alcanzamos, pongamos en marcha los mecanismos legales para que la sierra de Cebollera en su vertiente soriana forme parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Porque proteger nuestro territorio es también proteger nuestro futuro. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que las razones han sido perfectamente esgrimidas por la proponente en su prolífica intervención, y que las razones argumentadas tienen un peso suficiente como para que todos los grupos parlamentarios apoyen esta propuesta. Yo



creo que la riqueza ecológica, la riqueza cultural y paisajística de la vertiente soriana de la sierra de la Cebollera ameritan el hecho de que se pueda incardinar dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos.

El hecho de que hace 30 años ya esté la vertiente riojana dentro de ese espacio de protección creo que, efectivamente, ejemplifica, revela y pone de manifiesto como en esta Comunidad vamos tarde. En este caso, tres décadas tarde, que no es... que no es poco.

Y dos razones más que yo creo que también justifican y avalan el voto favorable a esta propuesta son los beneficios socioeconómicos de... de esa inclusión en el... en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Yo insisto que creo que es una cuestión de mera voluntad política; de que, si se quiere poner en valor el patrimonio natural, el patrimonio cultural castellano y leonés, en este caso de la provincia de Soria, pues sí que se debe meter –como digo– o establecer esa vertiente soriana de la sierra de la Cebollera dentro de la protección que otorga la Red de Espacios Naturales Protegidos. Yo creo que –insisto– las razones están sobradamente argumentadas y desde luego nuestro voto será totalmente a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta, nuevamente. Con su permiso. Señorías, consideramos que esta propuesta nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la forma en que Castilla y León aborda la conservación del medio natural y su relación con la realidad de nuestros pueblos.

La defensa del entorno no puede desligarse de la defensa de quienes lo habitan, quien lo sostienen con su trabajo diario. La sierra de la Cebollera es un... es un enclave de alto de valor ecológico, situado en el norte de la provincia de Soria y conectado con la Comunidad de La Rioja. Sus cumbres, muchas de ellas por encima de los 2.000 metros de altitud, forman parte de un ecosistema singular donde conviven bosques de pino silvestre, roble, melojo, hayas y pastizales de montaña. Todo ello conforma un hábitat natural que acoge una rica biodiversidad: grandes mamíferos como el ciervo o el corzo o el jabalí, y aves como el águila real o el buitre leonado. La laguna glacial de Cebollera y los ríos que allí nacen –el Razón, el Razoncillo o el Tera– desempeñan un papel fundamental en el equilibrio hídrico de la zona y en el sostenimiento de los ecosistemas de ribera.

Además de sus valores naturales, la sierra de Cebollera alberga un patrimonio cultural que merece ser destacado; la trashumancia, la ganadería extensiva, la elaboración tradicional de productos lácteos y la arquitectura popular son manifestaciones de una forma de vida vinculada profundamente al territorio. Lejos de ser simples elementos del pasado, son prácticas vivas que contribuyen a mantener el tejido social y



económico de los pueblos serranos. La protección de este entorno puede ser, si se gestiona con equilibrio, una vía para fomentar el turismo rural, la educación ambiental, la recuperación de tradiciones y la fijación de población.

La vertiente riojana de esta misma sierra fue declarada parque natural en mil novecientos noventa y cinco. Sin embargo, su continuidad geográfica en territorio soriano no ha recibido, hasta ahora, ninguna figura de protección, lo que crea una evidente asimetría. Esta falta de reconocimiento puede haber supuesto una desventaja para los municipios sorianos, tanto en materia de promoción turística como en el acceso a recursos vinculados a la conservación.

Resulta paradójico, desde nuestro punto de vista, que, mientras que la vertiente riojana cuenta con la figura de parque natural desde hace ya tres décadas, la soriana siga en una situación de desprotección legal. No hablamos de dos sierras distintas, sino de... de un mismo ecosistema compartido entre dos Comunidades Autónomas.

Castilla y León no puede permitirse más desequilibrios internos. Las zonas rurales y, muy especialmente, provincias como Soria merecen atención, inversión y oportunidades de desarrollo. La equiparación de niveles de protección puede contribuir a ello, siempre que se realice de manera responsable. Cualquier paso en la dirección de incluir un territorio en la Red de Espacios Naturales Protegidos debe ser precedido por un análisis riguroso.

Esta clase de decisiones implican cambios normativos, posibles restricciones a usos tradicionales del suelo, afectaciones en la gestión forestal o cinegética y otras consecuencias jurídicas y económicas que deben conocerse de antemano.

Por este motivo, consideramos oportuno plantear una enmienda de adición al punto primero de la propuesta de resolución con el siguiente texto: "Remitiendo con carácter previo a cada uno de los municipios un informe sobre las consecuencias legales y económicas derivadas de dicha inclusión". Este añadido permitiría a los ayuntamientos involucrados participar de manera activa, informada y realista en el proceso de evaluación. No se trata de introducir obstáculos, sino de garantizar transparencia, participación institucional y respeto a la autonomía local.

La declaración de un espacio como protegido no puede hacerse de espaldas a los propietarios ni a quienes desarrollan actividades agroganaderas o forestales. La conservación ambiental no debe convertirse en una excusa para nuevas cargas burocráticas ni para limitar sin justificación la actividad económica de quienes viven en el medio rural. Por eso creemos que toda propuesta en esta dirección debe contar con estudios de impacto, procesos de consulta pública y, cuando proceda, compensaciones por las limitaciones que se impongan. La conservación debe hacerse con y para los habitantes del territorio. Hay ejemplos en Castilla y León en los que la protección del medio natural ha convivido con el desarrollo de actividades turísticas, educativas o incluso productivas. La clave está en el equilibrio: proteger sin aislar, conservar sin prohibir, regular sin asfixiar.

Los aspectos... los espacios naturales protegidos pueden ser motores de dinamismo económico si se les dota de un plan gestionado... de gestión adecuado, recursos suficientes y una voluntad política de conectar naturaleza y persona. Este debate nos brinda la ocasión de pensar cómo queremos proteger nuestros recursos



naturales y qué papel debe... debe tener la Administración autonómica en ello. También nos interpela sobre cómo respetar el papel de los municipios, el tejido productivo rural y los derechos de quienes han mantenido vivos estos territorios.

Señorías, proteger el medio natural no es sinónimo de paralizar el desarrollo; todo lo contrario. Las experiencias de otras zonas de Castilla y León donde existen figuras de protección demuestran que, bien gestionadas, pueden convertirse en herramientas para dinamizar el territorio, atraer visitantes, fomentar la educación ambiental y generar valor añadido. Queremos que los municipios de la vertiente soriana de la sierra de Cebollera puedan beneficiarse de estas oportunidades, pero también queremos que lo hagan desde la libertad, la información y la participación.

Esperando que tengan en cuenta nuestra aportación, que -entendemos- mejora sustancialmente esta propuesta de resolución, nada más. Y muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas sus señorías. En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz proponente la presentación de esta proposición no de ley, que, sin lugar a dudas, pone de nuevo sobre la mesa una cuestión que los socialistas y las socialistas llevamos reclamando no solo en Soria, sino en todo el territorio autonómico durante décadas, para paliar así el tremendo déficit existente en esta Comunidad en cuanto a ordenación del territorio y planificación seria y eficaz que mantenga a nuestro medio ambiente, nuestros territorios, nuestros pueblos, nuestro medio rural con un desarrollo óptimo.

La portavoz -en este caso de Soria ¡Ya!- ha descrito correctamente y perfectamente la singularidad de la sierra de la Cebollera, haciendo gran hincapié y poniendo gran énfasis en el área que corresponde con la zona norte de la provincia de Soria. Compartimos con ello plenamente la caracterización expuesta con anterioridad, ya que se trata de la vertiente descrita de la sierra de la Cebollera, de un espacio con ecosistemas de alta montaña, con una extraordinaria biodiversidad rica y abundante y unos recursos hídricos fundamentales para la cuenca del Duero.

Sin entrar en mayor exposición de las bondades de la zona -que de sobra ya ha sido realizada con anterioridad-, sí que me gustaría quedar fijado desde los primeros instantes que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de dicha iniciativa, ya que busca ensalzar y perseverar... y preservar el futuro de dichas maravillas naturales y de gran valor ecológico, paisajístico y cultural.

Y votamos, señorías, a favor de esta propuesta de resolución desde la... el pleno convencimiento de que el patrimonio natural de Castilla y León, y en particular el de la provincia de Soria, es lo que nos ha de ocupar en este instante y en todos los instantes venideros y porque merece una protección activa, planificada y del todo sostenible. Se ha de garantizar con ello su conservación para que también sirva de



motor de desarrollo económico para la zona. Es por ello que compartimos plenamente su preocupación, señora García, en lo referente a la falta de una figura de protección específica para la vertiente castellano y leonesa de la sierra de la Cebollera.

No entendemos, por otro lado, cómo la propia Junta de Castilla y León ni se ha ocupado ni se preocupa por estos aspectos. Es evidente que la vertiente soriana de la sierra de la Cebollera carece de una figura de protección específica, a diferencia de su homóloga riojana, que cuenta con el estatus de parque natural desde hace ya tres décadas. Esta desprotección no es casual, señorías; es la consecuencia de años de abandono institucional por parte de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad, que han mostrado una falta de voluntad política para avanzar en políticas ambientales ambiciosas, justas y totalmente coherentes.

No obstante, también queremos trasladarla, señoría de Soria ¡Ya!, que la protección de un espacio natural no debe ser en ningún momento... o no debe de abordarse únicamente desde un plano o una perspectiva emocional e identitaria; resulta totalmente necesario e imprescindible que cualquier decisión que se tome al respecto se base en un primer momento con unos criterios técnicos, diagnósticos claramente ecológicos y solventes, una participación de los diferentes actores de la zona y una rigurosa... unos rigurosos aspectos que implica la declaración de un espacio protegido como es el que estamos tratando. Se ha de pensar anteriormente sobre la financiación; también sobre la vigilancia, el mantenimiento, la promoción y del todo... también del desarrollo territorial vinculado a la sostenibilidad, entre otros y muchos de los aspectos.

Señorías, de todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios no basta con el mero hecho de desear que se declare a la sierra de la Cebollera como espacio protegido; hay que dotarlo también con posterioridad de infraestructuras de personal, de planes de gestión y, sobre todo, de una estrategia de conservación que se extienda en el tiempo y que responda a una visión de conjunto.

Por ello, resulta esencial que los compromisos vengan acompañados de recursos y no se queden en promesas vacías, como tantas y tantas veces ha ocurrido bajo el Gobierno del señor Mañueco. Y eso, señorías, exige una cuantificación económica presupuestaria; no solo la manifestación de las diferentes voluntades del señor Mañueco de turno prometiendo mucho, pero que nunca nunca parece ser que lleva a la realidad sus compromisos.

En este sentido, señora García, la sierra de la Cebollera no puede entenderse de forma aislada, sino como parte de un mosaico natural del sistema Ibérico soriano, que arrastra un abandono estructural por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Partido Popular de esta Comunidad. En este caso, las iniciativas de... de protección deben de surgir desde el propio territorio, escuchando a sus alcaldes, a las asociaciones locales, a los agentes sociales y económicos de la zona, no para generar confrontación –ni muchísimo menos– ni protagonismos políticos, señora García, sino para construir consensos que hagan viables y eficaces esta implementación de políticas.

¿Usted en algún momento ha conversado con los diferentes alcaldes de la zona para traernos hoy aquí esta iniciativa? Me da la impresión –en muchos de los aspectos que sí que ha comentado– que esa tarea está aún por concluir. Es que echamos en falta en esta proposición no de ley una mención expresa al trabajo previo



con los ayuntamientos implicados o propiamente el de usted con los responsables, o con algunos responsables, de la zona. Esta visión, señora García, implica planificar Castilla y León como una red viva de territorios conectados, resilientes y con oportunidades para sus habitantes, porque la... la conservación del medio rural no puede hacerse a espaldas del territorio, ni muchísimo menos, sino desde la complicidad con quienes lo habitan, lo trabajan y lo mantienen diariamente. Estas iniciativas han de surgir desde la perspectiva de la acción común de los diferentes actores -como hemos dicho con anterioridad- que pueblan el territorio, y, en esta ocasión, el que se quiere proteger en este instante.

En definitiva, señora García, y en última instancia, esta iniciativa es tremendamente loable y camina en una muy buena dirección, por eso nuestro voto -se lo reitero de nuevo, el compromiso de todos y cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista- no puede ser otro que votar a favor. Y esperamos en esta ocasión que su proposición no de ley pueda prosperar para que se vea mejorada la sierra de la Cebollera en lo concerniente al área de Soria, porque ello es bueno, a buen seguro, también para el resto de la Comunidad de Castilla y León. Porque proteger, señorías, a la sierra de la Cebollera no es solo una cuestión de naturaleza; es también una cuestión de justicia territorial, de respeto al medio ambiente y de apuesta por el futuro, tanto de Soria como del resto de la Comunidad.

Lo dicho, y ya para finalizar, señora García, esperamos que se apruebe en esta Comisión su iniciativa y, posteriormente, lo que es más difícil aún, que el señor Mañueco haga lo que en ella aprobamos y, posteriormente, la lleve a cabo por el bien de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

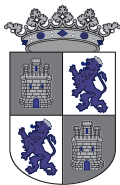
Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José... don Antonio Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Castilla y León cuenta con un amplio listado de... de espacios protegidos: 2 parques nacionales, 2 parques regionales, 14 parques naturales, 8 monumentos naturales, 2 paisajes protegidos, 5 reservas naturales. Es la Comunidad con más espacios protegidos de Europa.

Esta PNL que traemos hoy, que trata sobre la protección de la sierra de Cebollera, en el sistema Ibérico, al noroeste de la provincia de Soria, dice usted en sus antecedentes que la vertiente soriana no tiene una protección específica, a diferencia... a diferencia de la riojana. Pues bien, señoría, a continuación, le voy a detallar un poco cómo está el tratamiento de protección sobre esta zona en la que usted trae hoy aquí.

Decirle que Castilla y León son nueve provincias con un amplio territorio protegido, como bien he enumerado antes, y La Rioja es uniprovincial y por ello es probable que haya buscado ese espacio para proteger; quiero decir que no tiene la amplitud que tiene Castilla y León tanto en extensión como en riqueza natural.



Hablando de los valores de este especial territorio, podemos ver que se trata de... del núcleo de montaña soriana húmeda o la mayor parte de la sierra por encima de los 2.000 metros –como bien han dicho– de altitud, como puede ser Peña Negra, Cebollera, Castillo de Vinuesa, y fondos del valle sobre los 1.000 metros. Con presencia muy significativa de los restos glaciares cuaternarios entre los que destacan varias lagunas y turberas, algunas de ellas incluidas en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, como la laguna del Hornillo, del Buey, del Mojón Alto, Verde, la laguna del Castillo de Vinuesa, de Cebollera, Helada. También en cotas altas aparecen roquedos, canchales y pastizales de montaña, así como las sierras se encuentran... en las sierras se encuentran pinares de pino silvestre e importantes manchas de hayedos y robles. La sierra del Castillo de Vinuesa destaca un original y relicto bosque de pino negro. En los valles que forman los principales afluentes del Duero existen prados de siega, cultivos, zonas arbustivas y pequeñas huertas, así como tramos con bosque de ribera.

Respecto a la avifauna, destaca el quebrantahuesos, el halcón peregrino, el halcón abejero, el milano real, la chova piquirroja, el escribano hortelano, perdiz pardilla. Y la zona alberga la presencia a nivel nacional de hábitats de interés comunitario, depresiones sobre sustratos turbosos de Rhynchosporion. Entre las especies del Anexo II de la Directiva 94/43/CEE presentes en este área, destaca el visón europeo y el desmán ibérico, así como murciélagos, lepidópteros o el cangrejo de río.

Como vemos, señoría, un listado de especies y valores que motivaron la inclusión de este territorio por parte de la Junta de Castilla y León en la Red Europea Conservación Natura 2000, con dos figuras de protección específicas: ZEPA, en la sierra de Urbión, y la ZEC, sierra de Urbión y Cebollera, mediante el Decreto 57/2015, de diez de septiembre, por las que se declaran las ZEC y las ZEPA de la Comunidad de Castilla y León.

La actual Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, dedica el título cuarto a la Red de Áreas Naturales Protegidas, constituida por aquellos territorios de la Comunidad de Castilla y León en la Red Natura 2000 –bien sea ZEC o ZEPA–, la Red de Espacios Naturales Protegidos –conformados por las siguientes categorías: parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos– y la Red de Zonas Naturales de Interés Especial –que incluyen diferentes categorías, entre las que se encuentran las Zonas Húmedas de Interés Especial–.

En consecuencia, señorías, si bien la sierra de Cebollera no se encuentra incluida en la Red de Espacios Naturales como ustedes proponen, sí forma parte de las Áreas Naturales Protegidas, por lo cual se beneficia de las diferentes actuaciones que a favor de estas zonas realiza la Administración autonómica.

Por lo expuesto, entendemos que en ningún momento la Junta de Castilla y León para nada podemos decir que no haya cumplido con sus objetivos de conservación, ya que, con lo visto, tenemos varias figuras de protección en esta zona.

Y centrándonos en los puntos de la propuesta de resolución, en cuanto al punto 1, pretende mantener reuniones con los ayuntamientos para declarar este espacio protegido, y mi pregunta es la siguiente: ¿ha solicitado o quieren estos ayuntamientos entrar dentro de esta Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León? Según la información que yo manejo, yo creo que usted ha empezado la



casa por el tejado. Entiendo que primero es hablar con el territorio para luego traer esto aquí. Entonces, según la información que yo manejo, no hay interés ni petición alguna mayoritaria de gente o entidades que demanden esto. Más bien, parece una ocurrencia suya o de su partido; parece haber traído aquí una PNL por traer algo y sin ningún tipo de consulta.

Mire, señoría, es muy importante la participación de las entidades locales, con sus alcaldes, los propietarios, empresas, ganaderos, etcétera, para explicarle bien en qué consiste esta protección –quiero decir, entrar en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León– ya que todos ellos van a ser afectados por una normativa que quizás desconozcan.

Pero bien, señoría, le decía antes que no estará incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, pero sí está en la Red de Áreas Naturales Protegidas. Por lo cual, ya está con una protección importante que recoge esas inquietudes de protección. Así como tener en cuenta el párrafo que... anterior, donde pongo de manifiesto la información de estar en un espacio protegido tiene que ir por delante de cualquier decisión rápida y sin estudiar de sus repercusiones.

Y en cuanto al punto 2, “Una vez haya el consenso necesario, iniciar los trámites para incluir la vertiente soriana de la sierra de Cebollera en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León” –esto es lo que ustedes proponen–, no parece muy lógico que un tema que se tiene que informar y valorar, que lleva un tiempo importante de valoración, que llevará años y decisiones, se apruebe aquí por si acaso.

Además, como le explico, ya está dentro de una figura de protección considerable, que, por... por su propuesta, sería proteger otra vez lo protegido; y, sobre todo, aprobar algo que no se sabe que se va a resolver, en el primer punto, ya que, como bien acabo de decir, se tiene que dar muchos pasos para llegar a esas conclusiones.

Por lo expuesto, no vamos a aceptar esta PNL. Creo, señora Vanessa, que este asunto no es para traer una simple PNL; esto es un tema de enjundia y estudio. Y, sobre todo, le recomiendo antes de hacer este tipo de propuestas que hable primero con los alcaldes, que para eso representan a los territorios, y recoja sus inquietudes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Gracias a todos por sus aportaciones. Señor Fernández, gracias por su apoyo. Vamos tarde, como usted dice, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Y poner en valor, como ha dicho también, esta sierra y todo lo bueno que tiene es necesario, y es necesario ya.

Señor Palomo, esta Comunidad no puede permitirse más desequilibrios territoriales, como bien ha dicho usted. El procedimiento tiene que ser riguroso –que



también lo ha dicho y estamos de acuerdo-, y por eso vamos a aceptar la enmienda que nos han propuesto, para evitar preocupaciones de los ayuntamientos implicados y de la gente de esos territorios, pero en el proceso ya se recoge por ley la información a las partes afectadas y a la posibilidad de presentar alegaciones. Es una propuesta en la que se nombran expresamente a los municipios -digo la nuestra- por algo, precisamente para que estén en todo el proceso desde el minuto 1, y deberían ser ellos los que den información a los vecinos. El procedimiento recoge los tiempos de información a los municipios. Pero, vamos, que aceptamos la enmienda porque así queda de forma expresa lo que han añadido y porque la complementa y la explica mejor.

Señor Illera, gracias por su apoyo. Hay que preservar lo bueno que tenemos, todo el patrimonio natural de Castilla y León, por supuesto. Queremos que se respeten, como ha dicho, los criterios técnicos y el diálogo con los habitantes de la zona, así es.

Tenía para la réplica decir lo bueno que... que se ha hecho ya por un alcalde socialista -parece mentira que no me conozca, que yo siempre digo lo bueno en todo-. Y es el caso del entonces alcalde de Valdeavellano de Tera en dos mil diecisiete, don Amancio Martínez, que consideraba vital para el valle la declaración de Parque Natural de la Sierra Cebollera. Entonces, recordaba que la sierra está dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves y formaba con la sierra de Urbión un Lugar de Importancia Comunitaria -conocido como LIC-. Lo presentó en la Diputación de Soria -está publicado en *SoriaNoticias*, que es de donde he tomado la información, porque me informo-. Y qué buen alcalde era don Amancio, y es buena persona.

Señor Mendoza, pues sí, vaya Comunidad buena que tenemos en cuanto a espacios protegidos, y qué suerte tenemos con todo lo bueno que hay en Castilla y León. Pero los territorios se protegen, aunque sean muchos. Ha reconocido lo bueno de esta sierra, pero no reconoce nuestra petición. Créame que me preparo bien antes de venir, que no vengo aquí a pasar el día, así que debe ser que a quien no informan es a usted. Y no permito a nadie que me diga que no me preparo para venir aquí; eso a nadie. Hay que informar a los vecinos de lo que supone esta declaración -como he dicho antes-. Yo misma era reacia a esta declaración -también lo he dicho-, pero me he informado y lo agradezco al personal de la Junta de Castilla y León en Soria, que me ha dado explicaciones detalladas. (¿Ve?, si es que me lo preparo, claro). Solo informando a los vecinos se puede saber de verdad lo que supone esta declaración en cuanto a oportunidades y los beneficios ambientales, económicos y sociales que tendrían. Si no, la gente se cierra en banda y no se hace nada, no se puede hacer nada, como ha pasado hasta ahora.

Para terminar, antes de pasar a leer cómo quedaría la propuesta de resolución, miren si quiero lo mejor para la sierra Cebollera que llevo tatuada la vertiente soriana de la sierra. Luego se lo enseño a los que quieran.

Bien, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: mantener... -perdón- "Las Cortes... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, mantener en el presente año reuniones con los ayuntamientos en cuyo término municipal se ubica la vertiente soriana de la sierra de Cebollera para estudiar y valorar su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla



y León -coma-, remitiendo con carácter previo a cada uno de los municipios un informe sobre las consecuencias legales y económicas derivadas de dicha inclusión; dos, una vez haya el consenso necesario, iniciar los trámites para incluir la vertiente soriana de la sierra de Cebollera en la Red de Espacios Naturales Protegidos en Castilla y León”.

Al cambiar el texto aceptando esta enmienda, si algún grupo quiere un receso, estaremos dispuestos. Gracias.

Votación PNL/001268

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Vamos a ver, dado que la propuesta de resolución contiene variaciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Bien, no habiendo intervenciones, pasamos a la votación, a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001295

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1295, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el sector forestal como actividad estratégica generadora de riqueza y empleo en el medio rural e incrementar el apoyo a las industrias forestales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Berzosa Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, pues desde el Grupo Parlamentario Popular traemos hoy esta PNL por la que instamos a la Junta de Castilla y León a seguir promocionando el sector forestal como actividad estratégica, generadora de riqueza y empleo en el medio rural. Y lo hacemos con el convencimiento de que las políticas que está impulsando la Junta de Castilla y León bajo el liderazgo de nuestro presidente Alfonso Fernández Mañueco son el mayor ejemplo de compromiso real y eficaz con el desarrollo rural, la sostenibilidad y la creación de oportunidades en nuestros pueblos.



El sector forestal es, sin duda, un motor de riqueza y empleo en el medio rural de Castilla y León. Nuestra Comunidad es líder nacional en gestión forestal sostenible, con una superficie forestal certificada que avala la calidad y la responsabilidad de nuestros aprovechamientos. El sector forestal mantiene en nuestra Comunidad más de 1.800 empresas, genera 12.000 empleos directos y hasta 30.000 indirectos, movilizándolo alrededor de 2.000 millones de euros anuales. Hablamos de un sector clave para la fijación de población, la diversificación económica y la lucha contra el reto demográfico.

En nuestra Comunidad se está llevando a cabo... se están llevando a cabo políticas pioneras y de compromiso con la sostenibilidad. La Junta de Castilla y León ha desarrollado una estrategia integral para fortalecer el sector forestal, y quisiera destacar algunas de las principales líneas de actuación:

En cuanto a la coordinación y planificación estratégica, se ha consolidado foros de diálogo y de trabajo, como la Mesa de la Resina o la Mesa de la Madera, donde se definen directrices claras para el desarrollo del sector en colaboración con asociaciones y entidades científicas.

Importante también la simplificación y modernización de la normativa, puesto que está próxima la publicación de un nuevo decreto de planificación forestal que agilizará trámites y facilitará el acceso de los recursos... a los recursos forestales.

Se ha digitalizado la gestión administrativa, reduciendo la burocracia para propietarios y empresas.

Apoyo financiero y técnico, donde quiero destacar la aportación económica de SOMACYL aprobada por Acuerdo de veintisiete de diciembre del pasado año dos mil veinticuatro para impulsar la gestión forestal sostenible y las subvenciones directas a los ayuntamientos afectados por los incendios, como el caso más dañino que tuvimos en Castilla y León, como fue la sierra de la Culebra, en el año dos mil veintidós, y, sobre todo, subvenciones -como digo- para la recuperación de esa masa forestal; o el fomento a la... de la certificación forestal sostenible, que mejora la competitividad de nuestros productos en mercados nacionales e internacionales y garantiza la conservación de nuestros montes.

Diversificación de aprovechamientos, promoviendo la valorización de productos no maderables, como la resina, el piñón, castaña, y el desarrollo de la biomasa forestal como fuente de energía renovable.

También con proyectos estratégicos, como la aplicación del Fondo de Transición Justa, para proyectos en industria, energías renovables y gestión forestal, especialmente en zonas como León o Palencia.

Y, por supuesto, investigación y desarrollo, donde se está fomentando la innovación y el uso de nuevas tecnologías, como la teledetección y los modelos predictivos, para optimizar la gestión y el aprovechamiento de nuestros recursos forestales.

En definitiva, señorías, estas políticas también generan un impacto positivo en el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación no solo generando empleo y riqueza, sino que contribuyen a la fijación de población en nuestras zonas rurales, mejora la calidad de vida de los pueblos y la protección de nuestro medio natural. El sector forestal, además, es esencial en la lucha contra el cambio climático, mejorando la resiliencia de nuestros ecosistemas y promoviendo una economía baja en carbono.



En conclusión, señorías, el sector forestal es y debe seguir siendo una de las grandes palancas del desarrollo rural de Castilla y León. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos el apoyo de todos los grupos en estas Cortes a la PNL presentada, y reiteramos nuestro compromiso con el medio rural, la sostenibilidad y el empleo. Castilla y León es muy diversa, señorías, pero es tierra de montes, de bosques y de oportunidades. Continuemos trabajando juntos para que siga siendo lo que es, y para que nuestros jóvenes encuentren aquí su futuro y que nuestros pueblos sigan siendo sinónimo de vida, de riqueza y de esperanza. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, señoría del Partido Popular, no sé cómo calificar su iniciativa: si ligeramente hipócrita tirando a muy hipócrita; si el sumun de la inanidad, porque me parece realmente inane lo que plantean en la propuesta de resolución. Y luego yo no sé si es muy coherente, porque ustedes han dicho que... y usted ha desgranado una serie de acciones y políticas, literalmente, según ha dicho usted, pioneras en Castilla y León, como la simplificación de la normativa, apoyo financiero y técnico, pero, entonces, si están ustedes haciendo tanto tanto tanto por el sector forestal castellano y leonés, ¿para qué es necesaria esta proposición no de ley?

Porque, claro, si ustedes están haciendo tantas cosas, y la Junta está poniendo tan... tantísimo a un sector, en el que yo coincido con ustedes que es un sector absolutamente estratégico y fundamental para nuestra Comunidad y para nuestro sector económico, no sé... si tanto están haciendo ya, no sé cuál es la necesidad imperiosa de... de esta proposición no de ley. O sea que Castilla y León es la Comunidad con mayor masa forestal de todo el país es una cuestión incontrovertible...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, ¿guardamos silencio, por favor? Disculpe.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que... y que yo creo que las políticas del Partido Popular en este sector deja mucho que desear a mi juicio también es bastante incuestionable.

Y yo voy a hacer un... un último apunte: si ustedes de verdad quieren proteger, quieren conservar, quieren fomentar el sector forestal en nuestra Comunidad Autónoma y queremos que Castilla y León continúe siendo la Comunidad de todo el país con mayor masa forestal, pues estaría muy bien que hiciesen caso a la demanda que les llevamos haciendo desde hace más de 10 años que entramos en estas Cortes de un equipo de prevención y extinción de incendios que sea enteramente público, que esté perfectamente dotado de medios personales y materiales, que esté



perfectamente coordinado, que trabaje durante todo el año y que sus profesionales tengan la catalogación de bomberos y bomberas forestales y que estén en unas condiciones salariales y laborales verdaderamente dignas y no las condiciones leoninas y sangrantes en las que se encuentran a día de hoy. Y yo de esto, que creo que también es estratégico y creo que es muy importante para el sector forestal en esta Comunidad, no leo nada en su proposición no de ley ni le he escuchado a usted nada en su argumentación.

Usted ha hecho una elocución, es verdad que no ha agotado los diez minutos, pero es que no ha dedicado ni medio segundo a una cuestión que yo creo que también es clave para preservar nuestro sector forestal. Y en la propuesta de resolución, más allá de promocionarlo como una actividad estratégica generadora de riqueza y empleo –que ahí yo puedo estar de acuerdo con usted– y más allá de incrementar el apoyo a las industrias forestales de Castilla y León, no dice ni en qué cuantía ni de qué modo ni de qué forma ni nada nada. Por eso digo que es un poco... pues una... una proposición no de ley bastante inane –como digo–, no hace ningún tipo de referencia a lo que le estoy planteando, que es algo que llevamos reivindicando y demandando más de 10 años, que es algo que también están pidiendo los profesionales del sector y que es algo que ustedes no están llevando a la praxis ni están llevando a cabo por más que digan que suscriben acuerdos y por más que quieran escudarse en el diálogo social –que tiene bemoles que vaya por... que ahora ustedes quieran erigirse también en adalides del diálogo social, como también me resulta verdaderamente chocante que ahora sí que hablen ustedes de cambio climático; se han caído del caballo y ahora ya sí que reconocen que el cambio climático es una realidad en nuestra Comunidad, en la Unión Europea y en el conjunto del planeta tierra; me congratula de que se hayan dado cuenta por fin–.

En definitivas cuentas, no... no veo... no veo el... el sentido de la proposición no de ley porque creo que tiene algunas carencias, y, más allá de lo obvio, de que el sector forestal es estratégico y que es evidente que es importante para generar riqueza y empleo a nuestra Comunidad Autónoma, creo que esta PNL –como digo– es bastante inane, muy inconcreta y... pues un mero brindis al sol. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Nos sorprende que presenten esta iniciativa como promotores de esta actividad estratégica cuando han votado en contra de iniciativas que hemos traído en esta materia para precisamente promover este sector. Por ejemplo, y sin ir más lejos, la que trajimos sobre la importancia del trabajo que desempeñan los resineros.

Tratándose de Castilla y León estamos hablando de una oportunidad monumental que llevamos décadas dejando escapar. La Junta parece que se dedica a mirar crecer los árboles sin enterarse de todo lo que podríamos estar cosechando bajo sus copas. Y es que se trata de un sector que representa más del 54 % de la



superficie de nuestra Comunidad Autónoma, con más de 5,1 millones de hectáreas de monte, según el cuarto Inventario Forestal Nacional. Y, sin embargo, ¿qué hemos hecho con este inmenso recurso? Pues muy poco. El Grupo Parlamentario Popular nos trae hoy esta proposición no de ley para promocionar el sector forestal como actividad estratégica generadora de riqueza y empleo en el medio rural. ¿Ahora se acuerdan del medio rural, cuando han rechazado sistemáticamente todas las propuestas que hemos traído en relación al mismo?

El sector forestal no necesita promesas, necesita acción. Promocionar el sector no es sacar una nota de prensa, es elaborar planes concretos de inversión, formación, modernización tecnológica e incentivos fiscales para quienes trabajan en él. Y aquí va la verdad incómoda: pues no se ha hecho. Pese a que Castilla y León es la segunda potencia forestal de España, seguimos funcionando con políticas del siglo pasado. Solo en el sector de la madera aportamos el 14 % del total nacional y, aun así, nuestras industrias siguen dependiendo de trámites burocráticos eternos y cero planificación estratégica por parte del Gobierno autonómico.

Como menciona la exposición de motivos, y de forma especialmente dolorosa, el 46 % de la industria forestal se ubica en pueblos de menos de 2.000 habitantes, según el Informe del Consejo Económico y Social de dos mil veinte; es decir, estamos hablando de uno de los pocos sectores capaces de generar empleo estable, no deslocalizable y arraigado en el territorio. Y, a pesar de esto, la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de trazar un verdadero plan hasta ahora de insulto... ¡uy, perdón!- de impulso para consolidar esta industria.

¿Cómo se explica que en dos mil dieciocho tuviéramos 10.000 empleos en el sector y que esa cifra haya caído drásticamente en los últimos cinco años? ¿Dónde estaban mientras la gente del monte cerraba los negocios, mientras los aserraderos echaban el cierre, mientras los jóvenes emigraban? ¿Dónde estaban esos planes de reindustrialización rural? Pues en un cajón, igual que otros tantos planes que nunca pasaron del titular. Así que a ver si con esta iniciativa vamos a mejorar. Por eso nosotros vamos a apoyarla.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un... ¡uy, perdón!- por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Desde el Grupo Parlamentario Vox apoyaremos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que insta a la Junta de Castilla y León a promocionar el sector forestal como una actividad estratégica generadora de riqueza y empleo en el medio rural, así como a incrementar el respaldo a las industrias forestales de nuestra Comunidad.

Nuestra posición es clara y coherente: creemos en la defensa del campo, en la soberanía productiva, en el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales y en el fortalecimiento del mundo rural como pilar esencial de



la Nación. Y precisamente el sector forestal representa uno de los grandes activos que tiene Castilla y León para lograr todo esto. Castilla y León cuenta con más de 5.000.000 de hectáreas de superficie forestal (un 54 % de su territorio), una cifra que no ha hecho más que crecer en los últimos años. Este crecimiento no solo refleja una mejora en la cobertura y gestión ambiental del territorio, sino también una nueva oportunidad para convertir nuestros bosques en fuentes de empleo, desarrollo económico y fijación de población.

Señorías, los datos son elocuentes: somos una de las Comunidades Autónomas con mayor producción de madera de España –solo por detrás de Galicia– y contribuimos con un 14 % al total nacional. La cadena de valor asociada al sector, desde la silvicultura, los aprovechamientos maderables, la industria del papel y del mueble hasta la biomasa o la resina, representan casi el 3 % del valor agregado bruto de nuestra economía regional.

Pero no solo hablamos de la madera. En Castilla y León también destacamos por la producción de setas silvestres, castañas, piñones y resina, productos no maderables que nuestros bosques también generan empleo, riqueza, tradición, identidad y calidad de vida a nuestras zonas rurales. Somos líderes nacionales en setas y piñón, y producimos aproximadamente la mitad de las castañas de toda España.

Esta diversidad de aprovechamientos forestales es una riqueza que no podemos desaprovechar. Además, no podemos olvidar un dato clave: el 46 % de la industria de la madera se localiza en municipios de menos de 2.000 habitantes. Esto demuestra sin lugar a dudas el carácter profundamente rural de esta actividad. Donde hay una aserrería, una empresa de biomasa, una industria resinera o un taller de muebles hay también puestos de trabajo, familias que se quedan en su tierra, jóvenes que no tienen que marcharse, economías que se mueven, escuelas que no se cierran; en definitiva, vida.

Y, por eso, señorías, desde Vox hemos defendido desde el inicio de esta legislatura una política forestal ambiciosa y realista. No desde el... el ecologismo ideológico y urbanita que tanto daño ha hecho a nuestra tierra, sino desde el sentido común, el respeto a la tradición y el compromiso con la España rural que trabaja, produce y conserva. Y esa defensa no ha sido solo con palabras, ha sido sobre todo con hechos.

Durante los dos ejercicios presupuestarios en los que Vox ha tenido responsabilidades de Gobierno en esta legislatura, el sector forestal ha vivido un incremento histórico en las partidas presupuestarias. Un incremento sin precedentes que ha permitido avanzar en planes de ordenación forestal, humanización de maquinaria, ayudas al aprovechamiento resinero, fomento de la biomasa como energía renovable, formación para trabajadores del sector y lucha eficaz contra los incendios forestales, entre muchas otras iniciativas, y muchas más que quedan. Se han impulsado la mejora y digitalización de los instrumentos de gestión forestal, se trabajó para reducir la burocracia que tantas veces asfixia a quienes quieren aprovechar el monte y se ha priorizado como nunca antes la inversión directa en infraestructuras y proyectos forestales en zonas especialmente afectadas por la despoblación.

Todo esto ha llegado precisamente los dos años en los que Vox ha formado parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo que demuestra nuestra firme voluntad de defender el campo y sus sectores productivos. Porque, señorías, si



el medio rural tiene futuro, lo tendrá gracias a quienes creemos en él sin complejos, no a quienes lo utilizan como escenario folclórico o decorado para campañas electoralistas.

Apoyar esta proposición no de ley es por tanto una cuestión de responsabilidad, significa reforzar una política útil y estratégica, significa proteger a nuestros trabajadores forestales, a nuestros pequeños y medianos empresarios del sector y a nuestros autónomos y a nuestros pueblos. Y también significa, señorías, apostar por una economía más equilibrada y más resiliente, porque una Castilla y León que aprovecha sus recursos forestales es una región menos dependiente, más sostenible, más preparada para afrontar los retos del futuro.

Ahora bien, no podemos caer en la autocomplacencia; a pesar del impulso dado, queda mucho por hacer: necesitamos avanzar en la certificación de nuestros productos forestales para garantizar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales, necesitamos seguir apostando por la formación y el relevo generacional en el sector, necesitamos facilitar aún más el acceso a la propiedad forestal y a la gestión conjunta de montes para pequeños propietarios y necesitamos seguir exigiendo al Gobierno de la Nación que deje de marginar al mundo rural con normativas ideológicas que criminalizan los aprovechamientos tradicionales de nuestros montes.

Señorías, los montes no se cuidan solos; lo saben bien los ganaderos, lo saben los maderistas, lo saben los resineros, lo saben los vecinos de nuestros pueblos. Los incendios no se evitan con pancartas ni discursos vacíos, sino con prevención activa, con gestión profesional, con aprovechamientos forestales rentables y sostenibles. El abandono no es ecologismo, la pasividad no es conservación.

Desde Vox lo tenemos claro: queremos montes vivos, productivos, gestionados y útiles para nuestra gente. Por eso respaldaremos esta iniciativa, porque reconoce el valor del sector forestal y su contribución al desarrollo de Castilla y León; porque refuerza una política que ya hemos demostrado que funciona. Y desde aquí aprovechamos también para poner en valor a todos los hombres y mujeres del sector forestal: ellos son quien consiguen que el corazón de nuestros montes siga latiendo.

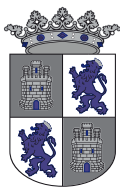
Castilla y León tiene en su masa forestal una fuente inagotable de recursos, de empleo, de cultura y de vida. Vamos a seguir apostando por su desarrollo desde el sentido común, desde la responsabilidad y desde el compromiso con nuestras raíces y nuestro porvenir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Vaya, vaya, vaya. Va la segunda de ferias: la sesión pasada, la milonga del operativo, y todo sigue igual; y en esta, la milonga del sector estratégico forestal. Está el sector estratégico forestal de Castilla y León de la Junta del Partido Popular harta, harta: harto del desprecio constante y continuo; es más, del desprecio hasta parlamentariamente hablando, que ni siquiera argumentos



suficientes para poner de manifiesto el verdadero papel que representa el sector forestal. Es más, y las demandas que consuetudinariamente vienen planteando ya desde hace décadas, como, por ejemplo, sin ir más lejos, las que hemos presentado a modo de enmienda, que ni siquiera han tenido la consideración de... de valorar la posibilidad de que en esa promoción y que en ese incremento del apoyo que dicen que van a hacer por lo menos que pongan algo. Pongan alguna de las cuestiones que demanda el sector, por ejemplo, impulsar la modificación de la Ley Agraria del dos mil catorce para que el sector sea considerado también beneficiario de las ayudas de la PAC, que se lo vienen demandando públicamente y que, de la mano del sector, el Grupo Parlamentario Socialista, en enmiendas en los Presupuestos, en la Ley de Medidas, en iniciativas parlamentarias, hemos venido planteando. ¿Y cuál ha sido el apoyo y la promoción del Partido Popular en Castilla y León? Votar en contra.

Otra medida también que no creo que sea muy ecologista, fanáticamente hablando, señores de Vox, que participan de esta campaña de promoción y bombo de carácter previo electoral que está haciendo el Partido Popular y a los que se adhieren sin fisura alguna. Otra de las medidas que ha propuesto el sector forestal a lo largo de los años es, sin ir más lejos, la creación inmediata del fondo forestal, que establece, sin ir más lejos también, la propia Ley de montes de Castilla y León desde hace prácticamente 20 años, y que siguen sin dotar. Eso podría ser otra medida también de promoción y de apoyo al sector forestal por parte del Partido Popular en la Junta de Castilla y León del señor Mañueco; y mire que lo leemos, y no hay nada tampoco; y se lo propone el sector forestal.

Otra medida de apoyo: la estratégica planificación del sector, la estratégica planificación sector forestal, el Plan Forestal 2002-2029. No solamente contraviene la normativa europea, sino que tampoco se cumple, porque tiene que ser revisado cada siete años; no se ha hecho ni una sola revisión desde el dos mil dos, no se ha contado con el sector forestal. Es más, con trampas y a escondidas, en la tramitación de los Presupuestos del año veinticuatro modificaron la Ley de montes en contra del sector, que hasta una carta remitió a los grupos parlamentarios y al presidente de la Junta para suplicarle que no modificaran la ley. Eso es el apoyo y la promoción al sector.

Porque, claro, qué decir de coadyuvar con el sector, a iniciativa del propio sector, en la tramitación y en la elaboración de las concentraciones parcelarias forestales para hacer de nuestras propiedades atomizadas en nuestros montes, montes verdaderamente eficientes, como le propone el sector también desde hace muchos años, y que también, de la mano del sector, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido planteando a lo largo de los últimos años. ¿Y qué ha votado, cuál ha sido la promoción y el apoyo del Partido Popular en las Cortes? Que por aquí [*expresión gestual del orador*]. Que no. Que por ahí no pasan. Que no hay apoyo para el sector forestal.

Porque la estrategia del sector forestal para ustedes es seguir intentando socavar el ánimo de esos más de 719.000 propietarios que solo en Castilla y León lo son de nuestros montes, que ocupan más del 50 % de toda la superficie de Castilla y de León, y de los que ustedes se burlan sistemáticamente, porque son gentes leales, son gentes de... de nuestros pueblos, del medio rural, que, a pesar del... que a pesar de la Junta, que les desprecia y que hoy, además, se burla trayendo esta iniciativa, no va a hacer nada en las concentraciones parcelarias, porque, como le decimos...



¿Y la participación en la PAC? ¿Cuántas veces les han propuesto, suplicado, exigido, demandado? ¿Cuántas veces ha planteado también el grupo parlamentario la modificación de la Ley Agraria para que puedan beneficiarse en igualdad de condiciones que el sector agrario y el ganadero, como dice la legislación en España, la legislación en el resto de las Comunidades Autónomas y como dice la legislación europea, en condiciones de igualdad, que aprovechen las oportunidades que la PAC ofrece? Pues bien, hoy no. Hoy, con sus santos bemoles, traen esta... Es que es verdad, y si tienen razón; y, además, se adhieren tanto Soria ¡Ya! como Vox a su campaña de promoción y autobombo.

Que no, que no, que no van a promocionar al sector forestal; van a promocionarse ellos mañana. Mañana tenemos titular comprado, y además ha venido hoy Televisión Española para eso: el Partido Popular suscribe el apoyo y la promoción del sector forestal, cuando no ha planteado ni una sola medida; cuando desde la planificación que llevaron a cabo del dos mil quince al dos mil veintidós perdimos más del 10 % de todo el sector maderero en Castilla y en León; cuando, desgraciadamente, teniendo la tercera parte de la superficie forestal de toda España, Andalucía, Cataluña y el Levante triplica en actividad socioeconómica vinculada al sector a la de Castilla y León. ¿Por qué? Porque el apoyo y la promoción de la Junta de Castilla y León durante los últimos 40 años al sector ha sido la sierra de la Culebra, señorías. Esa es su promoción, la sierra de la Culebra. Han arruinado comarcas enteras por su negligente gestión al frente de los operativos de extinción de incendios y prevención de incendios forestales. Esa es su consideración, esa es su promoción.

No tuvimos más promoción en la historia de España que, cuando se incendió, agravadamente causó consecuencias históricamente dramáticas en nuestra Comunidad Autónoma por un deficiente, y no será que el sector y el Partido Socialista no se lo advirtió durante más de centenares de iniciativas parlamentarias. Doten al operativo, equipen al operativo, coordinen al operativo, que sea un operativo público. Pues no. Son los mejores hombres y mujeres bomberos forestales de toda España y agentes medioambientales dotados con los peores medios de toda España por una Junta de Castilla y León que hoy dice que va a promocionar y que va a apoyar al sector forestal. Al revés: se apoyan y se autopromocionan en el sector forestal también para su campaña electoral.

Lamentablemente, esta es la triste realidad, señoría. Y la verdad es que no me extraña que quiera ventilarse esto cuanto antes, porque es un marrón que es intragable. Venir hoy aquí a contar al sector forestal que les van a apoyar y que les van a promocionar sin plantear una sola de las medidas que el sector les viene proponiendo a lo largo de los años una y otra vez, y que el Partido Socialista les viene propiciando, les viene planteando, con iniciativas de todo tipo -preguntas orales en el Pleno, proposiciones no de ley, proposiciones de ley-... ¿Qué van a votar a la proposición de ley de modificación de la Ley Agraria, qué van a votar? Díganlo hoy aquí. ¿Van a aceptar esta enmienda que les ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista? Si ustedes la aceptan, sabemos que no la van a cumplir. Pero estará muy bien, estará muy bien que la acepten, porque, así, de esa manera, la promoción tendrá un contenido. Mañana los medios de comunicación podrán decir: y, además, dicen que van a hacer la modificación de la Ley Agraria y, además, van a revisar el Plan Estratégico Forestal 2002-2029 para adaptarlo a la legislación vigente en Europa; que, además, van a propiciar las concentraciones parcelarias de nuestros



montes, que tan necesario es para el aprovechamiento óptimo de nuestro sector; o que van, sin ir más lejos, a llevar a cabo la dotación del fondo forestal, que desde hace prácticamente 20 años llevan sin... prácticamente 20 años llevan sin dotar con un solo céntimo de euro, como corresponde y como exige la Ley de montes de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, no cuenten jamás con el Partido Socialista para sus chanzas promocionales, para sus chanzas de promoción, de autobombo y de desprecio para un sector tan importante como lo es el sector forestal. Porque, efectivamente, para Carlos Martínez sí que es estratégico. Por eso apuesta con ideas, con propuestas, de la mano del sector. Y ustedes... y usted se desternilla de risa, ¿sabe por qué? Porque, además de falta de respeto al sector, no cree que sea útil ni siquiera lo que está usted haciendo aquí, porque es lo único que pretende. Y, lamentablemente, su sonrisa y sus risas serán conocidas también por el sector, y esperemos que tomen buena cuenta de ello, porque no dejaremos de contar también, desde nuestra humilde posición, las consideraciones que ustedes tienen para esos 716.000 propietarios del sector forestal que en Castilla y León hoy han sido burlados de una forma absolutamente despreciable por quienes todavía les gobiernan durante una temporada. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Emilio Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a Soria ¡Ya! el apoyo a... a esta PNL. Sin duda, Soria es y será una de las provincias de Castilla y León que más y mejor ha sabido aprovechar el sector forestal, sin lugar a dudas, en esta Comunidad.

También agradecer a Vox su apoyo a favor de... de la iniciativa, porque es importante seguir apoyando e impulsando a este sector tan importante para Castilla y León.

Quería decir unas palabras al señor representante de Podemos, al señor Pablo Fernández Santos, pero, como parece que el interés y la oportunidad de apoyar al sector forestal es irse de esta Comisión, pues lo obviaré.

Y, bueno, señor Vázquez, Partido Socialista, me parece a mí que el desprecio parlamentario y el desprecio al sector forestal es lo que ha hecho el Partido Socialista hoy aquí con esta PNL. Yo entiendo su sensación de... de consejero frustrado de Medio Ambiente, pero la verdad es que hay que ir con seriedad, sobre todo cuando se presenta una enmienda de este tipo. Usted está proponiendo modificar la Ley Agraria de Castilla y León, la ley... la Ley 1/2014; está proponiendo modificaciones y... modificaciones y creaciones de fondos sobre otra ley, la 3/2009, del seis de abril. Y... y podría ser hasta interesante ver estos puntos, pero lo que no puede ser es llegar a esta Comisión y tirar en una mesa antes de empezar la Comisión esta propuesta, que requiere de su estudio y de su análisis para poderla analizar. Y le animo, además, a que presente una PNL y que se pueda analizar.



Mire, le decía antes “seriedad”, y seriedad le pido, porque parece que aquí quien está de campaña electoral son ustedes, intentando dar a conocer al gran desconocido de Castilla y León, ¿no? Y me habla de Televisión Española; no la veo, pero sí que es verdad que ese medio de comunicación lo controlan ustedes, ¿no?, desde Madrid. Así que a lo mejor es que le interesa a Televisión Española lo que se dice por parte del Partido Popular en Castilla y León.

Por nuestra parte, nada más. Terminar diciendo que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ha demostrado con hechos y no con palabras su compromiso con el medio rural. A las políticas forestales también se le suman otras medidas, como hemos hablado otras veces, del cheque al comercio rural, el apoyo al relevo generacional en negocios en el medio rural, el impulso a la vivienda joven en el campo, la modernización de infraestructuras y el apoyo a la industria agroalimentaria, clave en Castilla y León y fuente de desarrollo en el medio rural; todo ello conforma una estrategia integral para que nuestros pueblos tengan un futuro y más oportunidades.

Y hay un compromiso claro con la innovación y la bioeconomía: actualmente la Junta de Castilla y León está liderando proyectos europeos por valor de más de 29 millones de euros para impulsar la innovación y la bioeconomía forestal, consolidando a Castilla y León como referente en aprovechamiento sostenible y generación de empleo verde. La apuesta por la investigación, la formación y la colaboración público-privada es garantía de competitividad y de futuro en el sector, y en esa línea estará siempre el grupo parlamentario del Partido Popular y el Partido Popular de Castilla y León. Esperando que salga la iniciativa, como parece ser, darle muchas gracias a todos.

Votación PNL/001295

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete, ocho, nueve, diez, once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: cero. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión, señorías.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].